

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

- PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 81
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
29 DE DICIEMBRE DE 2009

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 81
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL
DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTA NÚMERO 81.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2009 dos mil nueve. Presidencia del Diputado Eduardo Sánchez Martínez. Siendo las 14 catorce horas con 1 un minuto, el Presidente instruyó al Segundo Secretario pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al Primer Secretario, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 80, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. II. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. III. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. IV. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. V. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. VI. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, A FORMALIZAR CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, CON BANOBRAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. VIII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y GLOSA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. IX. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y GLOSA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. X. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. Al término de la lectura, desde su lugar, el Diputado Luis Manuel Antúnez Oviedo, pidió al Presidente que los puntos 8 y 9 del orden del día fueran retirados, por lo que el Presidente manifestó que su solicitud ya había sido atendida y que se regresarían a las comisiones de dictamen, posteriormente, el Presidente sometió en votación económica la aprobación del orden del día, el cual quedó aprobado y así declarado. Para desahogar el primer punto del orden del día, el Presidente sometió en votación económica la aprobación de dispensa de lectura del Acta Número 80, correspondiente a la sesión

celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año en curso, en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo cual fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica la aprobación del contenido del Acta, el cual fue aprobado. En atención al segundo punto del orden del día, el Presidente instruyó al Primer Secretario dar primera lectura a la Iniciativa de Decreto con carácter de Dictamen, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente declaró que en virtud de que la presente Iniciativa era con carácter de Dictamen y que dada su primera lectura, se sometía a consideración en votación económica, si el Dictamen, al considerarse de urgencia notoria y obvia resolución fuera dispensado el trámite de su segunda lectura; manifestando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo en la forma señalada, lo cual quedó aprobado y así declarado; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, solicitándoles que si era su deseo intervenir, se sirvieran hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes, por lo que, al no haber intervención alguna, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente solicitó al Segundo Secretario dar primera lectura a la Iniciativa de Decreto con carácter de Dictamen, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo,

presentada por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente declaró que en virtud de que la presente Iniciativa era con carácter de Dictamen y que dada su primera lectura, se sometía a consideración en votación económica, si el Dictamen, al considerarse de urgencia notoria y obvia resolución fuera dispensado el trámite de su segunda lectura; manifestando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo en la forma señalada, lo cual quedó aprobado y así declarado; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, solicitándoles que si era su deseo intervenir, se sirvieran hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes, por lo que, al no haber intervención alguna, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor 0 cero en contra y 0 abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente pidió al Tercer Secretario dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente declaró que una vez, dada su primera lectura, se sometía a consideración en votación económica, si el Dictamen, al considerarse de urgencia notoria y obvia resolución fuera dispensado el trámite de su segunda lectura; manifestando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo en la forma señalada, lo cual quedó aprobado y así declarado; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, solicitándoles que si era su deseo intervenir, se sirvieran

hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes, por lo que, al no haber intervención alguna, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor 0 cero en contra y 0 abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. Para cumplimentar el quinto punto del orden del día, el Presidente instruyó al Primer Secretario dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente declaró que una vez, dada su primera lectura, se sometía a consideración en votación económica, si el Dictamen, al considerarse de urgencia notoria y obvia resolución fuera dispensado el trámite de su segunda lectura; manifestando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo en la forma señalada, lo cual quedó aprobado y así declarado; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, solicitándoles que si era su deseo intervenir, se sirvieran hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes, por lo que, al no haber intervención alguna, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor 0 cero en contra y 0 abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del

Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente decretó un receso. Siendo las 19 diecinueve horas con 8 ocho minutos, el Presidente instruyó al Segundo Secretario pasar lista de asistencia, hecho lo cual, y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la sesión; nuevamente, para desahogar el sexto punto del orden del día, solicitó al Segundo Secretario dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente declaró que una vez, dada su primera lectura, se sometía a consideración en votación económica, si el Dictamen, al considerarse de urgencia notoria y obvia resolución fuera dispensado el trámite de su segunda lectura; manifestando que quienes estuvieran a favor, se sirvieran manifestarlo en la forma señalada, lo cual quedó aprobado y así declarado; posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, solicitándoles que si era su deseo intervenir, se sirvieran hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; acto continuo, desde su lugar, tomó la palabra el Diputado José Trinidad Martínez Pasalagua, solicitando que su pretensión era reservarse el Artículo 23 fracción VII del Dictamen, posteriormente, atendiendo a la petición, el Presidente comentó que primero se votaría el Dictamen en lo general y en tal momento de la votación, en su turno reservara el artículo mencionado, asimismo, intervinieron desde su lugar, para hacer comentarios en torno al tema planteado por el Diputado José Trinidad Martínez Pasalagua los diputados en el siguiente orden: Luis Manuel Antúnez Oviedo, Arturo Guzmán Ábrego, Eligio Cuitláhuac González Farías, nuevamente José Trinidad Martínez Pasalagua, Raúl Morón Orozco, José Eduardo Villaseñor Meza y por último, nuevamente Luis Manuel Antúnez Oviedo; al término de las intervenciones, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los

artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado; asimismo, al momento de la aprobación, votaron a favor en lo general y se reservaron el Artículo 23 fracción VII, los diputados en el siguiente orden: María Macarena Chávez Flores, Lourdes Esperanza Torres Vargas, Arturo Guzmán Ábrego, Luis Manuel Antúnez Oviedo, Librado Martínez Carranza, Carlos Humberto Quintana Martínez, Jesús Ávalos Plata, José Antonio Salas Valencia, Francisco Javier Morelos Borja, Samuel Arturo Navarro Sánchez, Sergio Solís Suárez, Jaime Rodríguez López, Ma. Guadalupe Calderón Medina, José Trinidad Martínez Pasalagua, Eligio Cuiláhuac González Farías, David Huirache Béjar, Juan Carlos Campo Ponce, Wilfrido Lázaro Medina, Martín Cardona Mendoza, Alfredo Anaya Gudiño, Juan Manuel Macedo Negrete, José Eduardo Villaseñor Meza y Eduardo Sánchez Martínez; concluida la votación en lo general, el Segundo Secretario informó el resultado de la votación, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones, posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Trinidad Martínez Pasalagua para exponer su proyecto de artículo, el cual consistió en quitar la fracción VII al artículo 23 de la Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010; al término de la propuesta de artículo, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, por lo que desde su lugar, el Diputado Luis Manuel Antúnez Oviedo, propuso también fuera reformado el Artículo 1º de la misma Ley, en virtud de que trataba sobre el mismo asunto de los verificadores, de igual forma, lo hizo el Diputado Arturo Guzmán Ábrego al manifestar que era necesario hacer lo que había planteado el Diputado Luis Manuel Antúnez Oviedo; concluidas las intervenciones, el Presidente explicó que ese artículo así como toda la Ley, a excepción del Artículo 23 fracción VII, ya había sido aprobado en lo general, por lo que no podía ser atendida su petición; asimismo, desde su lugar, el Diputado Raúl Morón Orozco, pidió que solamente se votara lo relativo al Artículo 23 fracción VII, debido a que lo demás ya había sido aprobado; concluida la intervención, el Presidente sometió en votación nominal en lo particular el proyecto de artículo presentado por

el Diputado José Trinidad Martínez Pasalagua, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, la Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. Acto continuo, el Presidente pidió al Diputado Martín Cardona Mendoza, pasar a ocupar la Segunda Secretaría, hecho lo cual; en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, el Presidente pidió al Tercer Secretario dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, a formalizar Contrato de Apertura de Crédito, con BANOBRAS, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente solicitó al Diputado Arturo Guzmán Ábrego, pasar a ocupar la Tercera Secretaría; atendida la petición, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, manifestando que quien deseara hacer uso de la palabra, lo hiciera del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes, por lo que al no haber intervención alguna, sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles, que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan, e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue 29 veintinueve votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, a formalizar Contrato de Apertura de Crédito, con BANOBRAS, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente nuevamente, decretó un receso. Siendo las 2 dos horas con 46 cuarenta y seis minutos del día 30 treinta de diciembre del año en curso,

el Presidente instruyó al Segundo Secretario pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal el Presidente reanudó la sesión y en atención al octavo punto del orden del día, el Presidente, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Revisión, Fiscalización, Evaluación y Glosa de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2008, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, se publicó oportunamente en la Gaceta Parlamentaria y por considerarse de urgente y obvia resolución, sometió a consideración en votación económica, si se dispensaba el trámite de sus lecturas, lo cual fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió a discusión el Dictamen, manifestando, que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún diputado quiso intervenir, sometió para su aprobación el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan, e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto relativo a la Revisión, Fiscalización, Evaluación y Glosa de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2008, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del noveno punto del orden del día, el Presidente pidió al Segundo Secretario dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Revisión, Fiscalización, Evaluación y Glosa de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2008, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, el Presidente declaró, que una vez dada la primera lectura esa Presidencia sometía a su consideración, en votación económica, si era de dispensarse el

trámite de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, lo cual quedó aprobado y así declarado, acto seguido, sometió a discusión el Dictamen, manifestando, que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; acto continuo, el Presidente concedió el uso de la palabra para intervenir en contra del dictamen al Diputado Luis Manuel Antúnez Oviedo; al término de la intervención, el Presidente sometió para su aprobación el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto relativo a la Revisión, Fiscalización, Evaluación y Glosa de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2008, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. En atención al décimo punto del orden del día, el Presidente instruyó al Tercer Secretario dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente declaró, que una vez dada la primera lectura esa Presidencia sometía a consideración, en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, lo cual quedó aprobado y así declarado, acto seguido, sometió a discusión el Dictamen, manifestando, que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de la Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún diputado quiso intervenir, sometió para su aprobación el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y

el o los artículos que se reservan e instruyó al Segundo Secretario recoger la votación e informar el resultado, el cual fue de 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró que quedaba aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Primera Legislatura, el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, asimismo, solicitó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. Agotado el orden del día, siendo las 04 cuatro horas con 38 treinta y ocho minutos del día 30 de diciembre del año en curso, el Presidente ordenó se levantara la sesión. Asistieron a la misma los diputados: Anaya Gudiño Alfredo, Antúnez Oviedo Luís Manuel, Arriaga Colín Roberto, Ávalos Plata Jesús, Ávila Vázquez Gustavo, Bautista Villegas Leopoldo Enrique, Calderón Medina Ma. Guadalupe, Campos Ponce Juan Carlos, Campos Ruiz Francisco, Cardona Mendoza Martín, Chávez Flores María Macarena, Cruz Lucatero Antonio, Elvira Cabrera Gonzalo, García Conejo Antonio, González Farías Eligio Cuitláhuac, Guzmán Ábrego Arturo, Hinojosa Campa José Jaime, Huirache Béjar David, Jiménez Rojas Epigmenio, Lázaro Medina Wilfrido, Lucas Ángel José Jesús, Lugo Contreras Heriberto, Macedo Negrete Juan Manuel, Madero Naranjo Iván, Martínez Carranza Librado, Martínez Pasalagua José Trinidad, Molina Aguilar Gabriela Desireé, Morelos Borja Francisco Javier, Morón Orozco Raúl, Navarro Sánchez Samuel Arturo, Oseguera Solorio Arquímedes, Prieto Gómez Mauricio, Quintana Martínez Carlos Humberto, Rodríguez López Jaime, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Martínez Eduardo, Solís Suárez Sergio, Torres Vargas Lourdes Esperanza, Tinoco Soto Miriam y Villaseñor Meza José Eduardo.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUIZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. JOSÉ EDUARDO VILLASEÑOR PEÑA.

TERCER SECRETARIO
DIP. JUAN MANUEL MACEDO NEGRETE.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Librado Martínez Carranza
PRESIDENTE

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
SECRETARIO

Dip. Raúl Morón Orozco
VOCAL

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
PRESIDENTE

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMER SECRETARIO

Dip. José Eduardo Villaseñor Meza
SEGUNDO SECRETARIO

Dip. Juan Manuel Macedo Negrete
TERCER SECRETARIO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. César Augusto Ocegueda Robledo

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Fidel Ambriz Ordaz

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Adriana Martínez Cansino

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Sabino Campos Andrade

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
M.C. Benito Sánchez Raya

PUBLICACIÓN ELABORADA POR: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

COORDINACIÓN GENERAL:
Lic. BÁRBARA MERLO MENDOZA

ENLACE Y SUPERVISIÓN
Lic. KARLA RUIZ RÍOS

EDITOR:
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, REPORTE DE SESIONES Y CAPTURA:

HÉCTOR ALCÁNTARA MARTÍNEZ
DALILA ZAVALA LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE ARÉVALO VALDÉS
MARTHA RUTH DE LLANO HUERTA
JUAN ARTURO MARTÍNEZ ÁVILA
CARLOS OCMAN CORTÉS
ROSA ELENA GARCÍA HERNÁNDEZ

www.congresomich.gob.mx